

PROPONE CFC MEDIDAS CONCRETAS PARA MEJORAR CONDICIONES DE COMPETENCIA EN COMERCIO EXTERIOR

Comunicado 03-2008

- *Persisten en México obstáculos regulatorios arancelarios y no arancelarios*
- *Reducirían propuestas de la CFC distorsiones y barreras a la entrada que afectan a la competencia y al consumidor*
- *Reconoce CFC esfuerzos recientes del Ejecutivo para mejorar regulación de comercio exterior, complementarios a la opinión*
- *Impulsarían medidas flujos comerciales, inversión y competitividad*

México D.F. a 18 de mayo de 2008.- El viernes pasado, la Comisión Federal de Competencia (CFC) emitió una opinión sobre la regulación en materia de comercio exterior de mercancías. En esta opinión, se analiza el efecto del marco regulatorio vigente sobre la eficiencia de los mercados y se hacen una serie de propuestas concretas para mejorarlo.

La economía mexicana se ha beneficiado, en los últimos 20 años, de un ambicioso proceso de apertura comercial, que ha permitido un crecimiento vigoroso de las exportaciones, un mayor acceso de las empresas y los consumidores mexicanos a insumos y productos de calidad mundial y, por lo tanto, la ampliación de la gama de actividades productivas, mercados y oportunidades de empleo.

Sin embargo, persisten **obstáculos regulatorios importantes a la actividad de comercio exterior** en nuestro país, que limitan estos beneficios:

- En materia arancelaria, México se ha concentrado en eliminar aranceles a través de los TLCs con nuestros principales socios comerciales. Sin embargo, frente al resto del mundo somos uno de los países más proteccionistas: el Banco Mundial estima un índice de restricción arancelaria de 13.28 para nuestro país, que contrasta con un promedio de 6.48 y 7.98 para el total de los países con ingreso medio alto y medio bajo, respectivamente.¹

-Sigue-

¹ Opinión, pág. 7.

- En cuanto a regulaciones no arancelarias, los avances han sido menores a lo que se ha logrado en otros países: de 2006 a 2007, México descendió siete posiciones en el ranking de facilitación del comercio compilado por el Banco Mundial, para quedar en el lugar 76 de 178.²

La CFC analizó, durante más de ocho meses, las causas de estos rezagos. En el marco de este análisis, organizó, el 27 de febrero pasado, un foro de consulta con autoridades, representantes del sector privado y expertos independientes, para recoger sus impresiones y propuestas e integrarlas a la opinión.

La conclusión de este análisis es que el marco regulatorio –arancelario y no arancelario- presenta complejidades e inconsistencias que generan barreras artificiales a la entrada y distorsiones al funcionamiento eficiente de los mercados. Con base en este diagnóstico, la opinión contiene las siguientes **propuestas principales**:

Aranceles

1. Reducir gradualmente a cero todos los aranceles, salvo en aquellos casos donde el Ejecutivo determine, con base en un análisis costo-beneficio, que un arancel específico arroja un beneficio neto para el bienestar de la población en general. Esta reducción arancelaria debería consolidarse ante la OMC, para evitar presiones proteccionistas futuras.
2. Reducir al mínimo necesario el número de fracciones arancelarias, para reducir la complejidad de la clasificación arancelaria.

Medidas no arancelarias

3. Simplificar gradualmente el trámite de despacho aduanal –para exportación e importación-, por medio de la eliminación del requisito de prevalidación y del segundo reconocimiento de mercancías, la simplificación de las obligaciones de empadronamiento y la prohibición de que la autoridad proporcione información o pida opinión a cámaras y asociaciones sobre actividades de particulares.
4. Eliminar las barreras a la entrada existentes para ofrecer los servicios de representación ante la aduana (agentes aduanales), y evaluar la posibilidad de convertir en voluntario el uso de los servicios de apoderado o agente aduanal.
5. Eliminar gradualmente las aduanas exclusivas.

-Sigue-

² Opinión, pág. 16.

6. Asignar de manera competitiva los servicios de carga y descarga en el recinto fiscal, y eliminar restricciones injustificadas para la instalación de recintos fiscalizados.
7. Promover nuevos organismos que sean una opción para verificar las normas aplicables en la importación de mercancías.

Algunas de estas propuestas implican una mayor responsabilidad y carga de trabajo para las aduanas. Por ello, la CFC recomienda que se acompañen con un fortalecimiento integral de la autoridad y la infraestructura aduanera.

Además de las medidas anteriores, la opinión propone fortalecer a la Comisión de Comercio Exterior –el organismo intersecretarial encargado de vigilar el establecimiento y estructura del régimen de comercio exterior-, para garantizar que las medidas arancelarias y no arancelarias que se impongan en el futuro sean consistentes con la eficiencia de los mercados.

Adicionalmente a las propuestas anteriores, la CFC reconoce los esfuerzos que a últimas fechas ha realizado el Ejecutivo para mejorar la regulación en materia de comercio exterior, que van en la misma dirección que las contenidas en la opinión. Para dar permanencia a estos avances, se propone que las simplificaciones alcanzadas se eleven a rango de Ley.

Las medidas propuestas por la CFC permitirían:

- a) Impulsar el comercio exterior: una mayor facilitación del comercio podría aumentar las exportaciones en 20% y las importaciones en 11%.³
- b) Estimular la inversión: el Banco Mundial estima que una mejora de 10% en la facilitación del comercio y la infraestructura logística conduce a un aumento de 5.8% en la inversión total.⁴
- c) Mejorar la competitividad de la exportaciones: la OCDE calcula que cada día de tránsito de las mercancías tiene un costo equivalente a 0.8% de su valor.⁵

Adicionalmente, reducir los aranceles (y su dispersión) y disminuir la complejidad de la regulación inhibiría sustancialmente los incentivos –y las posibilidades- de eludir su aplicación, abatiendo la informalidad y el contrabando.

Eduardo Pérez Motta, Presidente de la CFC, concluyó: “Las medidas que proponemos lograrían un mejor régimen de comercio exterior, con menos distorsiones y barreras a la entrada; en otras palabras, promoverían una mayor competencia. Esto beneficiaría a exportadores e importadores, pero sobre todo a los consumidores, que con ello tendrían acceso a una mayor variedad de bienes, en mejores condiciones y con precios más accesibles.”

-0000-

³ Opinión, pág. 5.

⁴ Opinión, pág. 5.

⁵ Opinión, pág. 15.